

Octubre 18 de 2022

Destaca Presidenta del IEEPC obra sobre delitos electorales

Para motivar a la reflexión de la justicia electoral, la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEPC), Beatriz Adriana Camacho Carrasco, recomendó la lectura del libro titulado: Delitos Electorales y sus instituciones en América Latina, compilado por el investigador, Héctor Díaz Santana.

Al comentar la obra en un evento organizado por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE) Nuevo León, y la Facultad de Derecho y Criminología (FACDYC) de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL); este 18 de octubre, la titular del Instituto señaló que el texto es una pieza colectiva que ilustra de forma detallada las variaciones de justicia electoral de países latinoamericanos.

“Héctor Díaz nos brinda una valiosa fotografía de los sistemas penales electorales, sus reformas, sus trayectorias y sus historias.

“La lectura de esta obra sugiere preguntas fundamentales. Por ejemplo, ¿cuál es el valor de las agencias especializadas en crímenes y delitos electorales para la integridad de las elecciones? ¿Por qué el tipo y la severidad de las sanciones? ¿Qué elemento determina las penas de cárcel? ¿Cuál ha sido el impacto de la prevención?”, compartió en el Auditorio de Posgrado de la FACDYC.

Camacho Carrasco agregó que la obra ofrece a sus lectores 11 casos interesantes, abordados por especialistas que describen la justicia penal electoral en Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay y República Dominicana.

“Uno de los aspectos más valiosos de este libro es que los casos ofrecen buenos fundamentos para una reflexión comparativa válida a partir de detalles locales”, comentó.

El libro también fue comentado por Héctor Díaz Santana; y el Fiscal Electoral de la FEDE, Gilberto Pablo de Hoyos Koloffon; y moderado por María del Roble Grajales Flores, Catedrática de la FACDYC.

“México y Bolivia son los únicos países que sancionan la violencia política de género como delito electoral, pero también encontramos que en Guatemala existen sanciones penales a personas morales”, expuso Díaz Santana.

“Este libro permite generar redes entre los países homólogos, relacionada con la persecución e investigación de los delitos electorales”, expresó De Hoyos Koloffon.